



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

MUNICIPIO OVEJAS

EDUCACIÓN: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

DANE: 170508000106 NUDE N° 29

NIT 823 001 049-0

Ovejas, Abril 07 de 2016

Doctor

**MIGUEL ALONSO ARRAZOLA SAENZ**

Contralor General del Departamento de Sucre.

Respetado señor,


Hago llegar a usted en medio físico y magnético el PLAN DE MEJORAMIENTO referente a los (02) dos hallazgos administrativos referidos en el informe final de auditoría calendarado 29 de marzo de 2016 para que surta el trámite correspondiente.

En los primeros 15 días del mes de julio haré llegar informe de avance que evidencie el cumplimiento de las acciones correctivas llevadas a cabo.

Anexo:

- 1 CD
- Plan de mejoramiento = 1 folio

Cordialmente,

  
NALLIBIS OROZCO ADUEN  
RECTORA  
CC. 64.890.060  
CEL: 310.361.86.30  
email: nallibisovejas@yahoo.com

- 1408

CONTADONIA GRAL. OPTO. DE SUCRE

RECEPCION

Fecha 08 ABR 2016 Hora 4:15

No. Folios (01 + 1CD)


Remitente If. Saenz

Firma 

Responsable Unidad de Archivo

PLAN DE MEJORAMIENTO														
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE														
NALLIBIS OROZCO ADUEN														
823001049-0														
2015														
08/04/2016														
CANTIDAD	ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (ABIERTA, CERRADA) CONTRALORIA
1	Auditoria Regular vigencia 2015	Existe diferencia entre el valor de los decretos modificatorios del presupuesto y el valor reflejado en la ejecución	Constatar los valores y cifras de los actos administrativos modificatorios del presupuesto de la entidad con la ejecución presupuestal y ampliar el concepto de la modificación en las consideraciones.	Nº de actos de modificación/verificados	Que el 100% de los valores de los actos modificatorios del presupuesto sean de igual valor que el reflejado en las ejecuciones del presupuesto.	Rectora de la Institución y el personal de apoyo de la Institución Educativa	Humano	01/04/2016	31/12/2016					
1	Auditoria Regular vigencia 2015	En cuanto a las deducciones del 5% de los contratos de obras de acuerdo a lo establecido en la ley 418 de 1997 tenemos que la institución educativa "SAN JOSE DE OVEJAS", en la vigencia de 2015 celebró un contrato de obras por valor de \$3.491.500 en el cual no se le realizó el respectivo descuento por valor de \$174.575 equivalente al 5% de dicho contrato	Aplicar el descuento a todos los contratos de obras ejecutados en la entidad, el 5% para el fondo de seguridad del municipio de ovejas	numero de contratos de obras ejecutados total de descuentos aplicados a los contratos	aplicación al 100% de los contratos, el descuento del 5% para el fondo de seguridad del municipio de ovejas	Rectora de la Institución y el personal de apoyo de la Institución Educativa	Humano	01/04/2016	31/12/2016					

FECHA DE CONFORMIDAD:  
FECHA DE SEGUIMIENTO:

  
NALLIBIS OROZCO ADUEN  
Rectora Institución Educativa San José OVEJAS  
RECTOR

NALLIBIS OROZCO ADUEN  
RECTORA I.E. SAN JOSÉ-OVEJAS